

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/03/2026 - 12:04:06 PM



Recibo No.: 0029924351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hlnjBpmajhkajaif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900445736-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-451240-12
Fecha de matrícula: 23 de Junio de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 52 14 200 BODEGA 104-204-304
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: proyectos@grlogistica.com.co
gerencia@grlogistica.com.co
Teléfono comercial 1: 6046042561
Teléfono comercial 2: 6046042562
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 52 14 200 BODEGA 104
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@grlogistica.com.co
proyectos@grlogistica.com.co
Teléfono para notificación 1: 6046042561

Recibo No.: 0029924351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hlnjBpmajhkajaif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 6046042562

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado de junio 15 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en junio 23 de 2011, en el libro 9, bajo el No. 11438, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

AKT DE OCCIDENTE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Extracto de Acta número 6 del 03 de diciembre de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 19 de diciembre de 2012, en el libro 9, bajo el número 22734, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad cambia su domicilio del Municipio de Santa Fe de Antioquia hacia la ciudad de Medellín y cambia su denominación por:

GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No.2965 de febrero 19 de 2014 se registró el Acto Administrativo No.2 de enero 17 de 2014 expedido por el MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Recibo No.: 0029924351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hlnjBpmajhkajaif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL: El objeto social principal de la sociedad dentro del giro ordinario de sus negocios, lo conforman las siguientes actividades:

- a) Prestación de servicios en logística de transporte por carretera Nacional.
- b) Prestación de servicios de transporte terrestre, de carga y pasajeros, tanto nacional como internacional.
- c) Coordinar y organizar embarques, desconsolidar cargas de importación, emitir o recepcionar del exterior los documentos de transporte propios de la actividad.
- d) Intermediar en el transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre incluido el transporte multimodal.
- e) Actuar como operador de transporte multimodal.
- f) Actuar como transportador marítimo no operador de naves.
- g) Actuar como operador logístico.
- h) Actuar como operador de transporte combinado.
- i) Comercializar productos nacionales o extranjeros en el territorio colombiano o de terceros países.
- j) Efectuar operaciones de importación y/o exportación de toda clase de productos para sí o para terceras personas, sean estas naturales o jurídicas, siempre que las mismas no sea de prohibida comercialización.
- k) Prestación de servicios de arrendamiento de vehículos automotores.
- l) Servicios de recepción y almacenamiento en bodegaje, así como el empaque, distribución y recogida de complementos alimentarios con todos los estándares establecidos en la normatividad vigente.
- m) Prestación de servicios de asesoría y ejecución de proyectos sociales.
- n) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita

Recibo No.: 0029924351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hlnjBpmajhkajaif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tanto en Colombia como en el extranjero.

ñ) Suministro al por mayor y/o al detal, de productos alimenticios de cualquier denominación o especie.

o. La producción, elaboración, transformación, empaque, almacenamiento, transporte, suministro, distribución, comercialización, compra y venta de todo tipo de víveres y productos alimenticios.

p. La prestación del servicio de alimentación general o especializada (escolar, hospitalaria, tercera edad, etc) y de restaurante y cafetería en establecimientos propios o a domicilio.

q. Importación y exportación de toda clase de productos alimenticios y bebidas, al igual que la producción, adquisición, importación, etc. de insumos y materia prima para la producción de alimentos y bebidas

PARAGRAFO: En desarrollo del mismo podrá la sociedad:

a) Ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro o fuera del país, así como representar firmas Nacionales o Extranjeras que tengan relación directa con el objeto mencionado.

b) Suministrar papelería necesaria para la operación logística del desarrollo del objeto social.

c) Contratar el recurso humano requerido para la operación logística según la programación de contratación sugerida.

d) Implementar la logística necesaria para garantizar la entrega oportuno como cumplimiento al desarrollo del objeto social.

e) La constitución de sociedades de cualquier tipo o el ingreso a las ya constituidas, dentro o fuera del país, cuando su objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario del de esta sociedad.

f) La participación como asociado o accionista en todo tipo de empresas, sociedades, corporaciones, consorcios, fundaciones, uniones temporales o Joint-Ventures pertenecientes o vinculadas al desarrollo de los diferentes sectores y cuya actividades se relacionen con el objeto social de la empresa, así mismo, brindar asesoría o consultoría en la

Recibo No.: 0029924351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hlnjBpmajhkajaif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecución de programas pertenecientes al objeto social descrito.

g) La compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago.

h) Invertir sus excedentes de tesorería en valores mobiliarios u otros efectos de comercio.

i) Obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título y disponer de ellos.

j) Obtener los permisos o licencias, concesiones y privilegios necesarios para la explotación o exploración del objeto social

k) La Empresa podrá abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos, dentro o fuera del país.

l) Hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a otras sociedades.

m) Constituir mandatarios, apoderados y representantes legales especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y representar empresas y empresarios, Nacionales o Extranjeros.

n) La participación en licitaciones o concursos de méritos nacionales e internacionales, así como públicas o privadas.

o) Podrá realizar la importación y exportación de cualquier elemento lícito, que permita el desarrollo íntegro de objeto social para la cual fue creada la sociedad, igualmente podrá representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social.

p) Participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social similar, conexo o complementario del de esta sociedad.

q) Contratar con entes públicos y privados la realización de convenios, programas y proyectos relacionados con las actividades propias de su objeto social.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/03/2026 - 12:04:06 PM



Recibo No.: 0029924351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hlnjBpmajhkajaif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

r) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas jurídicas o personas naturales profesionales y/o con conocimiento especializado en el manejo de las actividades descritas en el objeto social, así como los de mandato en general, comisión, de agencia comercial, y de preposición en particular.

s. realizar contratos de mandato; participación o co?aboración empresarial, consorcios, uniones temporales o transitorias, con firmas nacionales o extranjeras; escindirse, fusionarse con otras sociedades o absorberlas

En general, podrá la sociedad celebrar o ejecutar toda clase de actos o contratos u operaciones civiles, laborales y comerciales necesarias o convenientes que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social, los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles y con los que pueda obtener el logro de los fines para los que fue creada.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES A ADMINISTRADORES: Salvo en los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad mientras estén en el ejercicio de sus cargos, no podrán representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que para este efecto se confieran. Tampoco los administradores podrán votar en la aprobación de balances, ni cuentas de fin de ejercicio, ni en las de liquidación del patrimonio social.

PROHIBICIONES: La sociedad no podrá constituir en garante de obligaciones de terceros ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales o de participación, ni títulos valores representativos de mercancías, y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien lo comprometió.

CAPITAL

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$900,000,000.00
No. de acciones	:	900,000.00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/03/2026 - 12:04:06 PM



Recibo No.: 0029924351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hlnjBpmajhkajaif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : \$1,000.00

CAPITAL SUSCRITO

Valor : \$730,000,000.00
No. de acciones : 730,000.00
Valor Nominal : \$1,000.00

CAPITAL PAGADO

Valor : \$730,000,000.00
No. de acciones : 730,000.00
Valor Nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente, quien podrá ser reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por tres Subgerentes, con las mismas facultades de aquel. Los representantes Legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes:

- 1) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.,
- 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.
- 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/03/2026 - 12:04:06 PM



Recibo No.: 0029924351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hlnjBpmajhkajaif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes

4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza

5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales

6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio

7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso

8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter.

9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos

10) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa

11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular

12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley y la Asamblea General.

PARAGRAFO: El representante Legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato sin limite en la cuantía.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/03/2026 - 12:04:06 PM



Recibo No.: 0029924351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hlnjBpmajhkajaif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GUILLERMO RAMIREZ MORA DESIGNACION	7.513.868
SUBGERENTE	ROSA LILIA PEREZ PEREZ DESIGNACION	63.273.023

Por Extracto de Acta número 6 del 3 de diciembre de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 19 de diciembre de 2012, en el libro 9, bajo el número 22735

SEGUNDO SUBGERENTE	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ PEREZ DESIGNACION	9.725.378
--------------------	--	-----------

Por Acta número 22 del 20 de enero de 2017, de la Asamblea General de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 2 de febrero de 2017, en el libro 9, bajo el número 1938.

TERCER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O TERCER SUBGERENTE	CLAUDIA MILENA RAMIREZ PEREZ DESIGNACION	41.950.605
---	--	------------

Por Extracto de Acta número 23 del 21 de febrero de 2017, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 13 de marzo de 2017, en el libro 9, bajo el número 5136.

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JOHN FREDDY HIDALGO FLOREZ DESIGNACION	79.296.978
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ARACELY DE JESUS VERGARA TAMAYO DESIGNACION	42.785.064

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/03/2026 - 12:04:06 PM



Recibo No.: 0029924351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hlnjBpmajhkajaif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 9 del 2 de enero de 2014, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de enero de 2014, en el libro 9, bajo el número 484

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Ex Acta No. 6 del 03/12/2012 de Asamblea	22734 del 19/12/2012 del L.IX
Acta No. 8 del 08/04/2013 de Asamblea	7878 del 30/04/2013 del L.IX
Acta No.12 del 03/11/2014 de Asamblea	24230 del 19/12/2014 del L.IX
Acta No.22 del 20/01/2017 de Asamblea	1937 del 02/02/2017 del L.IX
Ex Acta No.23 del 21/02/2017 de Asamblea	5134 del 13/03/2047 del L.IX
Acta No.32 del 18/10/2021 de Asamblea	2139 del 27/01/2022 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4631
Actividad secundaria código CIIU: 4923
Otras actividades código CIIU: 0122, 1089

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/03/2026 - 12:04:06 PM



Recibo No.: 0029924351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hlnjBpmajhkajaif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GR LOGISTICA INTEGRAL
Matrícula No.:	21-513235-02
Fecha de Matrícula:	23 de Junio de 2011
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 52 14 200 BODEGA 104-204-304
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$111.302.648.433,00

Recibo No.: 0029924351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hlnjBpmajhkajaif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros